

## **AVISO DE DETERMINACIÓN DE AUSENCIA DE IMPACTO SIGNIFICATIVO y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

1 de abril de 2026

**Ciudad de George West, 406 Nueces Street, George West, TX 78022  
(361) 449-1556**

Estos avisos cumplen con dos requisitos procesales distintos pero relacionados para las actividades que realizará la Ciudad de George West.

### **SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE FONDOS**

Aproximadamente el 21 de abril de 2026, la Ciudad de George West presentará una solicitud al Departamento de Agricultura de Texas (Departamento), Oficina de Asuntos Rurales, para el desembolso de fondos del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) conforme a la Sección 104(f) del Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, enmendada, para llevar a cabo un proyecto denominado Proyecto de Mejoras de Aceras de la Ciudad de George West 2025 CDBG #CDM25-0567, con el fin de reemplazar aceras, rampas e iluminación en el centro de la ciudad para mejorar la seguridad de los peatones.

Descripción del proyecto: Reconstrucción de 1,875 pies lineales de acera de concreto, incluyendo rampas. Reconstrucción de 720 pies lineales de bordillo y cuneta. Instalación de 22 luminarias de alumbrado público. Reparación completa del pavimento y todos los elementos asociados, incluyendo servicios y honorarios administrativos y de ingeniería.

Ubicación: Calle Houston (Carretera Comercial 59), desde la calle Brazos hasta la calle Nueces (Carretera 281), (coordenadas medias: 28.334316, -98.114955), George West, Condado de Live Oak, Texas.

Financiamiento: CDBG \$1,000,000; fondos de contrapartida de la Ciudad de George West \$50,000. Financiamiento total de HUD y otros fondos, y costo total estimado del proyecto: \$1,050,000.

### **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPACTO SIGNIFICATIVO**

La Ciudad de George West ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental conforme a la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). Puede consultar información adicional sobre el proyecto en el Expediente de Revisión Ambiental (ERR) archivado en la Ciudad de George West, 406 Nueces Street, George West, TX 78022, el cual puede ser consultado o copiado de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 12:00 p. m. y de 1:00 p. m. a 5:00 p. m. Las solicitudes también pueden enviarse a [citysecretary@cityofgw.org](mailto:citysecretary@cityofgw.org).

### **COMENTARIOS DEL PÚBLICO**

Cualquier persona, grupo u organismo puede enviar comentarios por escrito sobre el ERR a la Oficina del Secretario Municipal de la Ciudad de George West. Todos los comentarios recibidos antes del 20 de abril de 2026 serán considerados por la Ciudad de George West antes de autorizar la solicitud de desembolso de fondos. Los comentarios pueden enviarse por correo

postal a la Ciudad de George West, 406 Nueces Street, George West, TX 78022, (361) 449-1556, a la atención de la Oficina del Alcalde Andrew Garza, o por correo electrónico a [citysecretary@cityofgw.org](mailto:citysecretary@cityofgw.org). Los comentarios deben especificar a qué Aviso se refieren.

### **CERTIFICACIÓN AMBIENTAL**

La Ciudad de George West certifica ante el Departamento de Agricultura de Texas, Oficina de Asuntos Rurales, que Andrew Garza, en su calidad de Alcalde, acepta la jurisdicción de los Tribunales Federales si se inicia una acción para hacer cumplir las responsabilidades relacionadas con el proceso de evaluación ambiental y que dichas responsabilidades se han cumplido. La aprobación de la certificación por parte del Departamento cumple con sus responsabilidades bajo la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas, y permite a la Ciudad de George West utilizar los fondos del Programa.

### **OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

El Departamento de Agricultura de Texas aceptará objeciones a la liberación de fondos y a la certificación de la Ciudad de George West durante un período de quince días a partir de la fecha prevista de presentación o de la fecha de recepción efectiva de la solicitud (lo que ocurra más tarde), únicamente si se basan en alguno de los siguientes motivos: (a) la certificación no fue firmada por el Funcionario Certificador de la Ciudad de George West; (b) la Ciudad de George West omitió un paso o no tomó una decisión o emitió una resolución requerida por las regulaciones del HUD en 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo comprometieron fondos, incurrieron en costos o realizaron actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de la liberación de fondos por parte del Departamento; o (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con 40 CFR Parte 1504, presentó una resolución escrita que indica que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse al Especialista en Revisión Ambiental del Departamento de Agricultura de Texas por correo electrónico a [CDBG\\_ENVReview@TexasAgriculture.gov](mailto:CDBG_ENVReview@TexasAgriculture.gov). Quienes deseen presentar una objeción deben comunicarse con el Especialista en Revisión Ambiental del Departamento de Agricultura de Texas a través de [CDBG\\_ENVReview@TexasAgriculture.gov](mailto:CDBG_ENVReview@TexasAgriculture.gov) para verificar la fecha límite para presentar objeciones.

Andrew Garza, Alcalde